

“OZONO DERMA SOLUTIONS ODERMA S.A.”

Manuel Tamayo N53-35 y Avigiras

RUC No. 1792885884001

Quito, 02 de junio del 2020.

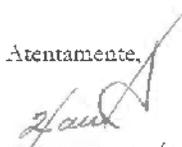
Señor:

Diego Javier Ordoñez Sánchez

Ciudad. -

Me es grato comunicarle que, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el dos (02) de junio de dos mil veinte (2020), se sometió a consideración de la Junta el nombramiento de nuevos administradores de la compañía OZONO DERMA SOLUTIONS ODERMA S.A., constituida mediante escritura pública estatutaria celebrada el ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2018), ante el/la Notario Décimo del cantón Quito, Dr. Edison Santiago Álvarez Altamirano, e inscrita ante el Registro Mercantil el trece (13) de julio de dos mil dieciocho (2018); por intermedio de los accionistas que representan la totalidad del capital de la compañía, quienes han aprobado de manera unánime designar a usted como Presidente, por el período de DOS (02) años calendarios a partir de la presente fecha, cargo que deberá desempeñar de conformidad con lo establecido en el estatuto de la compañía, particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

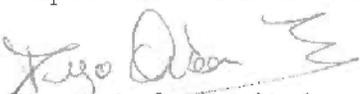
Atentamente,



Rubén Darío Álvarez Altamirano

Secretario ad-hoc de la Junta.

Yo, **Diego Javier Ordoñez Sánchez**, acepto el nombramiento en el cargo de Presidente de la compañía OZONO DERMA SOLUTIONS ODERMA S.A. para el cual he sido elegido.



Diego Javier Ordoñez Sánchez

C.I. 1711397883

TRÁMITE NÚMERO: 43125

3909707OWJFBRC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	35577
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/12/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18803
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OZONO DERMA SOLUTIONS ODERMA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORDOÑEZ SANCHEZ DIEGO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1711397883
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONS. RM. # 3579 DE 13/07/2018 NOT. 10 DE 08/06/2018

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103